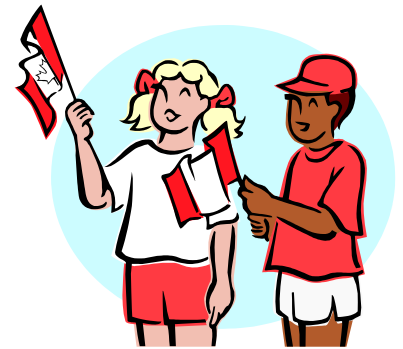




¡Hola amiguito!  
conoceremos como Hoy  
nuestros símbolos patrios surgen

### 1. EL PATRIOTISMO:

Es el amor que tenemos por la Patria. Es el sentimiento natural que nos impulsa a querer el lugar que nos vio nacer. Es un concepto dinámico, de movimiento, que nos hace desplegar fuerzas para identificarnos más con lo nuestro. El patriotismo hermana, solidariza y une a los habitantes. Empieza a cultivarse en el hogar, desde pequeños; se consolida en la escuela bajo la atenta mirada y consejos de los maestros, y, se pone en práctica en las actividades de la vida diaria. Patria y patriotismo, dos conceptos que identifican al ser humano con su nación y que debemos cultivar sea cual fuere la circunstancia en la que nos encontremos, la situación por la que atravesemos. Ellos nos dan la fe esperanzada de una vida mejor.



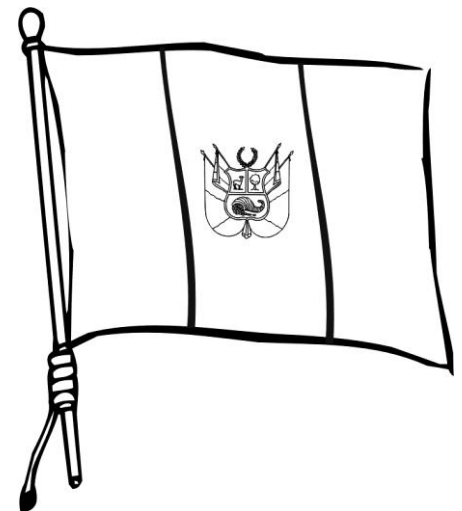
### 2. LOS SIMBOLOS PATRIOS:

Son las expresiones representativas de la Patria. Imágenes y cánticos a través de los cuales rendimos culto a la Patria. Por ello se les venera y respeta porque en cada uno de ellas está contenida la esencia de la Patria. Los símbolos de la Patria están fijados y determinados en el segundo párrafo del Art. 49 de nuestra Constitución, cuando dice:

**"Son símbolos de la Patria la bandera de tres franjas verticales con los colores rojo blanco y rojo, y el escudo y el himno nacional establecidos por ley".**

#### a) La Bandera

Es el símbolo patrio constituido por un lienzo de dos franjas rojas verticales a los costados y una blanca al centro. Su creación data de un decreto dado por don José de San Martín, en Pisco, el 21 de noviembre de 1820 según el cual la bandera sería de "seda o lienzo, de ocho pies de largo y seis de ancho, dividida por líneas diagonales en cuatro campos, blancos los dos de los extremos superiores e interior, y encarnados los laterales". Sin embargo, la confección de esta bandera ofrecía algunos inconvenientes, por lo que durante el gobierno de Torre Tagle se dispuso, por decreto del 15 de marzo de 1822 confeccionarla de "una franja blanca transversal entre dos encarnadas de la misma anchura". Si bien la confección fue más práctica, sin embargo, se corría el riesgo de confundirla, a la distancia, con la bandera española, como sucedió con una patrulla militar, por lo que el 31 de mayo de ese mismo año de 1822 se hizo la reforma correspondiente, quedando que la bandera "será de tres



líneas verticales o perpendiculares, la del centro blanca, y las de los extremos encarnados".

Esta fue, pues, la bandera que, victoriosamente, flameó en los campos de Junín y Ayacucho que sellaron nuestra independencia. Posteriormente, el Congreso de 1825 la fijó definitivamente y es la que, hoy, nos acompaña, alienta y nos prodiga esperanza en las jornadas heroicas de nuestro suceder histórico.

Si bien es cierto que esta es la denominación y constitución general de nuestra bandera, sin embargo, ella recibe denominaciones específicas. Así:

**La Bandera Nacional:** Es la que, generalmente, izamos en Fiestas Patrias y en fechas cívicas determinadas. No lleva el Escudo y debe flamear en todos los edificios, casas, fábricas, barcos, empresas, etc.

**El Pabellón Nacional:** Es la misma Bandera Nacional, pero que contiene al Escudo de Armas en la franja blanca central. Es la que se utiliza para izarla, obligatoriamente, los días domingos en las plazas públicas, o en edificios y barcos del Estado, cuando el mandato supremo así lo disponga.

**La Bandera de Guerra:** Lleva en la parte blanca central al Escudo Nacional completo. Tiene uso obligatorio en las Fuerzas Armadas y Policiales y es la que preside orienta y guía a nuestros combatientes cuando la patria está en peligro y ve amenazada su soberanía.

**El Estandarte:** Es el mismo Pabellón Nacional de carácter portátil. Su uso está determinado para los centros de enseñanza, primaria, secundaria, superior e instituciones de la Fuerza Armada y Policiales.

#### b) El Escudo:



Es el símbolo patrio que representa lo que es el Perú en sus riquezas y recursos. Su creación se debe al decreto dado por San Martín, en Pisco, el 21 de noviembre de 1820. Según esto el escudo debería *"aparecer con una corona de laurel ovalada, y dentro de ella un Sol saliendo por detrás de sierras escarpadas que se elevan sobre un mar tranquilo"*. Se agregaron, además, otros símbolos exteriores como hojas de palma en la base, un cóndor y una vicuña, banderas de los estados americanos, cada uno bordado manteniendo sus respectivos colores. Esto hacía difícil su confección, por lo que se hacía necesario una reforma, ésta se produjo con la propuesta que hizo al Congreso Constituyente don José Gregorio Paredes y que fuera aprobada el 24 de febrero de 1825.

Según este decreto el escudo estará dividido en tres campos: uno azul celeste a la derecha que llevará una vicuña mirando hacia el interior; otro blanco a la izquierda que contendrá el árbol de la quina; y, otro rojo inferior en el que se verá a una cornucopia derramando monedas. Se significa con estos símbolos la riqueza del país en sus tres reinos: animal, vegetal y mineral. Asimismo, el escudo tendrá por timbre una corona cívica, vista de plano, e irá acompañado, a cada lado, de una bandera y un estandarte. De esta manera, la forma, colores y representaciones de nuestro escudo fueron ratificados por Decreto-Ley del 31 de marzo de 1950 y permanecen inalterables.

De acuerdo a su empleo y utilización el escudo recibe estas denominaciones:

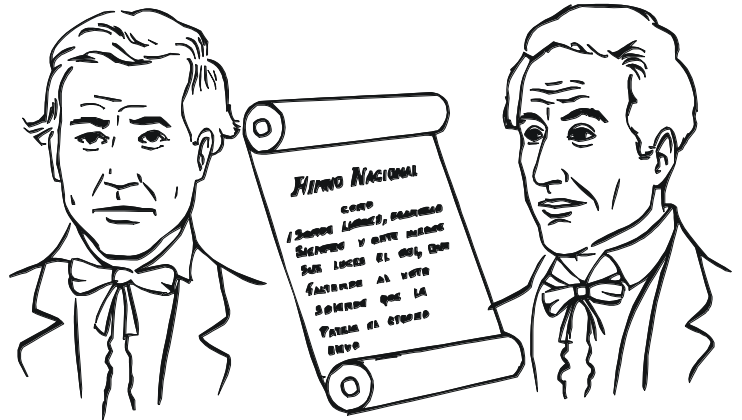
**El Escudo Nacional:** Es el que hemos descrito, con las banderas, estandarte y corona cívica. Integra la Bandera de Guerra al estar impreso en la parte central y blanca de este lienzo.

**El Escudo de Armas:** Presenta en el lado derecho una rama de palma y en el lado izquierdo una de laurel, enlazados en la base por una cinta con los colores de la bandera peruana. Integran el Pabellón Nacional y el Estandarte.

**Gran Sello del Estado:** Es el Escudo Nacional que lleva una parte superior, y en forma circular, una inscripción que dice: **República del Perú**. Su uso es obligatorio en la documentación oficial.

**c) El Himno Nacional:**

Su origen se remonta a la época del Protectorado de San Martín cuando éste convocó a concurso para la dación de una Marcha Nacional. Al efecto intervinieron el maestro Huapaya, el músico mayor del batallón "Numancia", el maestro Tena, el maestro Filomeno, el reverendo padre Cipriano Aguilar de la Orden de los Agustinos y el músico José Bernardo Alcedo, quien había



unido a su música la letra del poeta José de la Torre Ugarte. El himno escogido con grandes muestras de entusiasmo por San Martín correspondió al de Bernardo Alcedo y José de la Torre Ugarte. Fue cantado el 23 de setiembre de 1821 por la cantante Rosa Merino.

Esta canción fue oficializada por decreto del 15 de abril de 1822 y, desde entonces, al calor patriótico se entonó en el transcurrir de los años. Nuestro Himno Nacional consta, pues, de un Coro y seis Estrofas. Cuando lo entonemos hagámoslo con verdadera fe y unción patriótica.

**DEMUESTRO LO QUE APRENDÍ:** (desarrollarlo en el cuaderno en la hora de clase)



- Aprendí que en el Perú existieron ... banderas .
- Aprendí que los creadores, de nuestros símbolos patrios fueron.



Si no lo repaso en casa,  
se me olvida.